

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0099/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con el R.D. 817/2009, de 8 de mayo (BOE n.º 118 de 15 de mayo de 2009) y a efectos de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación y con el fin de evitar ralentizaciones en la gestión de expedientes, dada la necesidad de publicar dicha composición en el perfil del contratante con 7 días de antelación a la reunión para la calificación de la documentación general, la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 11 de enero de 2024, ha resuelto disponer la nueva composición de las Mesas de Contratación, con carácter fijo y permanente, conforme a lo reseñado en el art. 21 de la mencionada norma para los expedientes de contratación que se promuevan donde sea preceptiva su intervención en función de las delegaciones dispuestas, quedando definitivamente con los siguientes integrantes:

| | Condición/Cargo | Titular | Suplente |
|-------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| Presidente | Secretario General | Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán | Don Jesús María Sanchidrián Gallego |
| Vocales | Interventora | Doña Sonia Berrón Ruiz | Doña María Henar Urdiales Martín |
| | Asesoría Jurídica | Don Fco. Javier Sánchez Rodríguez | Doña Begoña Mayoral Encabo |
| | Área Técnica | Doña Ana Isabel Herrero Martín | Doña Marta Jiménez Martín |
| | Letrado | Don José Manuel Núñez Jiménez | Doña Patricia González Fernández-Mellado |
| | Dir. de Instalaciones Deportivas | Don José Carlos Cubillo Díaz | Doña Anunciación Pérez García |
| Secretaría | Jefa del Servicio de Secretaría | Doña Aránzazu Fidalgo Pérez | Doña Teresa Sainz Grande |

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Ávila, 11 de enero de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.